



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2023 16:23:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de Agosto del 2023

OFICIO N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0221-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE Carlos Alberto Izaguirre, situada en el distrito de Chavín de Huantar, provincia Huari, departamento Ancash.

Referencia : PROVEIDO N° D004752-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 0221-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

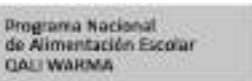
Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc
cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 11 de Agosto del 2023

INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-MJA

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0221-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE Carlos Alberto Izaguirre, situada en el distrito de Chavín de Huantar, provincia Huari, departamento Ancash.

Referencia : a) OFICIO N° 0110-2023-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0221-2023-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chavín de Huantar, 10 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, informar sobre las observaciones efectuadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E. Carlos Alberto Izaguirre, con código modular 0411819, del distrito de Chavín de Huantar, Provincia de Huari.

I. Antecedentes.

- 1.1 Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad Territorial Ancash 1 la Alerta Caso N° 0221-2023-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2 Mediante la referencia b) la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-22 atender el caso.
- 1.3 Mediante **OFICIO N° 014-2023-RA-DREA/UGEL-Hi/IEJEC"CAI"-CH-D**, con fecha 14 de febrero del 2023 el director de la I.E "Carlos Alberto Izaguirre" Chavin de Huantar, solicita al señor alcalde de distrito de Chavin de Huantar apoyo en la implementación del **servicio alimentario**.
- 1.4 Mediante **OFICIO N° 035-2023-RA-DREA/UGEL-Hi/IEJEC"CAI"-CH-D**, con fecha 21 de marzo del 2023 el referido director, solicita al señor alcalde de distrito de Chavin de Huantar, constatación de la infraestructura de la I.E "Carlos Alberto Izaguirre" Chavin de Huantar para la construcción De la cocina – comedor para la prestación de servicio alimentario del PNAEQW.

II. Base normativa.

- 2.1 RDE 259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.3 RDE 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.4 RDE 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5 RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6 Directiva 018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EII: Directiva para la actualización e implementación de las estrategias de cogestión con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en la región Ancash.

III. Objetivo.

- 3.1 Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre el punto crítico, dando respuesta a las observaciones advertidas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E. Carlos Alberto Izaguirre, Distrito de Chavin de Huantar, con OFICIO N° 0110-2023-CTVC/ANCASH.

IV. Análisis.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la Unidad Territorial Ancash 1 un punto crítico correspondiente al CASO N° 0221- 2023-CTVC/ANC, por lo que se da respuesta a los mismos:

Punto Crítico 1: CAE no cumple con distribución de alimentos:

4.1 CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

OBSERVACION:

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos oportunamente cumpliendo el cronograma establecido; sin embargo, los miembros del CAE no han iniciado con la preparación del desayuno ni almuerzo escolar, el entrevistado indicó, que no cuentan con ambiente para la preparación de los alimentos, por tal razón el CAE realizó gestiones en el Gobierno Local y se encuentran en espera de una respuesta. Cabe mencionar que el periodo de atención correspondiente a la tercera comprende del 01.06.2023 al 06.07.23, han transcurrido dieciséis (16) días de retraso en relación al periodo de atención, por tal razón el CAE no estaría cumpliendo con brindar el servicio alimentario en esta IE. La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Cabe mencionar que no se pudo verificar la situación de los alimentos en el almacén por no encontrarse el presidente del CAE en la IE, quien es el encargado de la llave.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACCIONES REALIZADAS:

- Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, socializada a los miembros de CAE; el comité organiza un cronograma para realizar la distribución de canasta a las madres de familia dentro del periodo de atención.
- En atención a lo señalado, el CAE organizó la distribución de la tercera entrega para el día 26/06/2023, debido a la espera de la construcción e implementación de la cocina por parte de la municipalidad distrital de Chavín de Huantar, quienes indicaron que la primera semana de junio ya estaría en funcionamiento; sin embargo, llegada la fecha señalada aún seguía en construcción e implementación, pese a que el trámite se realizó el 15 de febrero 2023 con **OFICIO N° 014-2023-RA-DREA/UGEL-Hi/IEJEC"CAI"-CH-D**. Siendo ello el motivo del retraso de la distribución de los productos pues se esperaba iniciar con la preparación, la misma que lamentablemente no pudo concretarse por los motivos expuestos.
- Cabe mencionar que, con la finalidad de cumplir con las normas técnicas del PNAE Qali Warma el CAE se organizó para la distribución de la tercera entrega de productos.
- Con fecha 09 de agosto me apersono a la IE para brindó asistencia técnica según normas técnicas del PNAEQW para que el CAE garantice la adecuada prestación del servicio alimentario en la IE.
- Se adjunta oficio N° 014, N° 035, acta y padrón de la tercera distribución.

V. Conclusión.

- 5.1 Si bien los miembros del CAE no cumplieron con la distribución de alimentos dentro del plazo establecido en la norma respectiva, a fin de garantizar el preparado y consumo de los productos por cada uno de los usuarios, se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la tercera entrega el día 26 de junio del año en curso; dejando de ese modo, el caso resuelto.

VI. Recomendaciones.

- 6.1 Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes
- 6.2 Que el CTVC Ancash, deje una copia del acta de visita a los miembros del CAE
- 6.3 Que el CTVC Ancash, al momento de visita a la IE. no se identifica.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ADJ.

1. Acta y padrón de 3ra entrega
2. Oficio N°014 y N° 035
3. Acta de constatación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

MAURO SILOS JULCA AGUILAR
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

MJA



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME- FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 1 de 2

Por parte del PNAEQW:

☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☐ Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Dejan constancia de lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN
Página 2 de 2	

Acuerdos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Siendo las horas del día del mes de del
año, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar

Nombres y Apellidos:

.....

.....

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar Nombres y Apellidos:



PERÚ

Ministerio de Educación



INSTITUCION EDUCATIVA JEC
"CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE"
CHAVIN DE HUANTAR

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo



Chavin de Huantar, 14 de Febrero de 2023.

OFICIO Nº 014-2023- RA-DREA/UGEL-HI/IEJEC"CAI"-CH-D.

SEÑOR:

Sr. OSWALDO MONTES ALBORNOZ,
Alcalde del Distrito de Chavín de Huántar.

CHAVIN:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR	
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
EXP: 7038	FOLIO: 02
FECHA: 15 FEB 2023	HORA: 4:40
RECIBIDO	

ASUNTO : Solicito apoyo en la Implementación de comedor escolar de la I.E. "Carlos A. Izaguirre" Chavín de Huántar.

REF. : Acuerdo de padres de familia.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la expresa finalidad de hacerle llegar mi saludo cordial a nombre de los directivos, docentes, administrativos, padres de familia, al mismo tiempo manifestarle que nuestra gloriosa institución educativa de modelo de servicio educativo de jornada escolar completa(JEC) "Carlos Alberto Izaguirre" alma mater del distrito milenario de Chavin de Huántar brinda servicio educativo en los turnos de mañana y tarde por lo que es imperiosa la necesidad la implementación del comedor escolar para garantizar la alimentación adecuada y oportuna de la población escolar que bordea los 700 estudiantes distribuidos en 26 secciones de primero a quinto grado de educación secundaria.

Así mismo debo comunicar que nuestra institución educativa es beneficiario del programa Qali Warma que brinda productos para el preparado del DESAYUNO Y ALMUERZO, y estando a escasas días del inicio del año escolar, urge la inmediata coordinación interinstitucional para la implementación del comedor escolar y contratar personal mínimo requerido y la habitación de ambientes, por lo que recurrimos a usted señor alcalde para solicitar apoyo en las siguientes necesidades que a continuación mencionamos:

- Contratar un cocinero y su ayudante
- Asignar presupuesto mensual para la compra de verduras y la compra de gas.
- Facilitar en calidad de préstamo o donación la cocina, las gametas, las ollas y otros utensilios con las que cuenta la municipalidad como bienes de la implementación del comedor escolar en los años 2018 y 2019.
- Autorizar el funcionamiento del comedor escolar en los ambientes donde funcionó el comedor escolar en los años 2018 y 2019.
- Construcción de un ambiente para la implementación de un comedor estudiantil en la Institución educativa



PERÚ

Ministerio
de Educación



INSTITUCION EDUCATIVA JEC
"CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE"
CHAVIN DE HUANTAR



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Conocedores de su buena voluntad, su compromiso con la juventud estudiosa y no dudando de su gentil apoyo, hago propicia la oportunidad para reiterarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Carlos E. Lizaso Mucelo
Prof. Carlos E. Lizaso Mucelo
DIRECTOR "CAP"

Archivo
DIRICELM
Santiago
de Jaramila



PERÚ

Ministerio
de Educación



INSTITUCION EDUCATIVA JEC
"CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE"
CHAVIN DE HUANTAR

C.M. N° 0411819.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Chavín de Huántar, 21 de Marzo del 2023.

OFICIO N° 035-2023- RA-DREA/UGEL-Hi/IEJEC"CAI"-CH-D.

SEÑOR:

Sr. OSWALDO MONTES ALBORNOZ

Alcalde del Distrito de Chavín de Huántar.

ÁREA DE DEFENSA CIVIL.

CHAVÍN:

ASUNTO : Solicito constatación de infraestructura para la construcción de Comedor Escolar de la I.E. "Carlos A. Izaguirre" Chavín de Huántar.

REF. : Necesidad de ampliación de ambientes.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la expresa finalidad de hacerle llegar mi saludo cordial a nombre de los directivos, docentes, administrativos, padres de familia, al mismo tiempo manifestarle que nuestra gloriosa institución educativa de modelo de servicio educativo de jornada escolar completa(JEC) "Carlos Alberto Izaguirre" alma mater del distrito milenario de Chavín de Huántar, actualmente cuenta con crecimiento vertiginoso de metas de atención siendo una de las instituciones educativas de mayor población escolar a nivel de la provincia de Huari atendiendo a una población escolar que supera los 700 estudiantes distribuidos en 26 secciones de primero a quinto grado de educación secundaria por lo que es imperiosa la necesidad de ampliación de la infraestructura educativa.

Así mismo contamos con ambientes ya en estado de deterioro, por lo que **solicitamos la Constatación de uno de ellos para la construcción del comedor Escolar** por requerimiento de la unidad formuladora de la Municipalidad.

Conocedores de su buena voluntad y seguros de contar con la atención inmediata de nuestra petición que es clamor generalizado de toda la comunidad educativa y la población en general, hago propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Prof. Carlos El Lázaro Macale
Prof. Carlos El Lázaro Macale
DIRECTOR "CAI"

Andrés
ORICELM
Secretaría
cc: andrés

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR	
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
EXP- 1916	FOLIO: 7
FECHA: 21 MAR 2023	HORA: 12:04
RECIBIDO	
FIRMA:	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día 26 del mes junio del 2023, a horas 3:00PM en la Institución Educativa CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE con Código Modular 0411819, del distrito de CHAVIN DE HUANTAR de la provincia de HUARI, departamento ANCASH.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	CARLOS EUGENIO LAZARO MACEDO	31665337	DIRECTOR
2	JUVENAL ROGER RAMIREZ LUCERO	40976855	APAFA PRESI.
3	CUEVA DIAZ YESENIA	40519232	INTEGRANTE CAE
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° ____100746__ y Entrega N° __03____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	390+3 UN	10	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	153 BOL
2	ARROZ	553+2394 BOL	11	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	229 BOL
3	AZUCAR RUBIA	190+2 BOL	12	HOJUELAS DE AVENA CON KINUA	122 BOL
4	CONSERVA CARNE DE RES	2172 CHP	13	HOJUELAS DE AVENA	153 BOL
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	8373 HOJL	14	LENTEJAS	178 BOL
6	CONSERVA DE SANGRE	466 HOJL	15	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	381 BOL
7	FECULA DE PAPA	77 BOL	16	QUINUA	130 BOL
8	GALLETA CON QUINUA	7620 BOL			
9	GALLETA INTEGRAL	5080 BOL			

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a LOS PADRES DE FAMILIA usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.



Prof. Carlos E. Lázaro Macedo
DIRECTOR "CAI"

Integrante del CAE

Ramírez Locero Jovenal
Integrante del CAE

Ramírez Locero Jovenal
40976855.

Yesenia Cueva Díaz
Integrante del CAE

Yesenia Cueva Díaz
40519232.

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024